



NOTA INFORMATIVA

Actuaciones del área de Letrados de la Administración de Justicia en relación con el levantamiento de la suspensión de plazos administrativos

El artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece que desde el 1 de junio de 2020 el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

Esta disposición afecta en la forma en que se indica a las siguientes actuaciones y procesos del Área de Letrados de la Administración de Justicia:

Procedimientos de libre designación

- El día 1 de junio se reanudará y finalizará el cómputo del plazo de presentación de instancias para la asignación de la plaza de Letrado de la Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo (Orden JUS/179/2020, de 20 de febrero; BOE de 2 de marzo).
- En la misma fecha se iniciará el cómputo del plazo de diez días para solicitar las plazas de Secretarios de Gobierno y Coordinadores Provinciales ofertadas por órdenes JUS 236 y 237, de 27 de febrero de 2020 (BOE de 16 de marzo).
- Se han remitido al BOE para publicación sendas convocatorias de puestos de trabajo en Secretarías de Gobierno (Audiencia Nacional y Madrid) y Tribunal Supremo (Salas 2ª, 3ª y 5ª).

Oferta de comisiones de servicio

- El 29 de mayo se publicará en el área restringida de Letrados de la Administración de Justicia oferta de plazas para cubrir en comisión de servicios. El plazo de inicio de solicitudes se iniciará el 1 de junio.

Concurso de traslado ordinario

- Se prevé la publicación de un concurso de traslado ordinario durante el mes de junio, con fecha de resolución provisional estimada en julio y toma de posesión en los destinos adjudicados en septiembre.



Oposiciones al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

- Promoción interna- En los próximos días el Centro de Estudios Jurídicos determinará la fecha de inicio del curso teórico- práctico y se procederá a la aprobación de la orden de nombramiento de funcionarios en prácticas.
- Turno libre- Por el momento no puede señalarse una fecha de reanudación de los llamamientos para la realización de los exámenes orales, dadas las restricciones de movilidad imperantes.

La fecha de reanudación se anunciará con antelación suficiente para la planificación de los desplazamientos de los opositores.